



063
RESOLUCION No. DE 2013

(05 FEB 2013)

Por la cual se adjudica el proceso de menor cuantía No. 04 de 2013,

LA GERENTE GENERAL DE LA LOTERIA SANTANDER,

Página 1 de 2

En ejercicio de sus atribuciones legales, y estatutarias en especial las conferidas por el acuerdo de Junta directiva de la **LOTERIA SANTANDER** número 012 de 2012 (manual interno de contratación), la ley 643 de 2001 y demás disposiciones legales concordantes, y

CONSIDERANDO:

1. Que el día 17 de enero de 2013 la **LOTERIA SANTANDER** inicio el proceso de menor cuantía número 04 de 2013 para contratar: la impresión y distribución de **DIEZ MIL TRECIENTOS (10.300)** volantes con resultados de la **LOTERIA SANTANDER**, que se llevarán a cabo entre el 08 de febrero de 2.013, y hasta el sorteo del viernes 27 de diciembre de 2.013, es decir por cuarenta y seis sorteos y distribuirlos el día siguiente a su realización entre los distribuidores de la **LOTERIA SANTANDER** en las ciudades de Bucaramanga, Aguachica, Ocaña, Barbosa, Cúcuta, San Gil, Vélez, Zapatoca, Barrancabermeja y Saravena.
2. Que dando cumplimiento a las disposiciones legales que regulan la materia y en tratándose de un proceso de menor cuantía de conformidad con el presupuesto de la **LOTERIA SANTANDER**, para la vigencia fiscal del año 2013, se dio aplicación al acuerdo numero 012 de 2012 (Manual Interno de Contratación).
3. Que al desarrollo del proceso se le dio la Publicidad debida, habiéndose publicado los documentos del proceso en la página web de la Entidad y dentro de los términos establecidos en el cronograma respectivo.
4. Que dando cumplimiento al cronograma establecido en el pliego de condiciones, el día veinticinco (25) de enero de 2013 siendo las 5. P.M. se efectuó el cierre del proceso, habiéndose presentado propuesta por:

FIRMA	HORA
RAMIRO BAUTISTA CACERES (RABAC LITOGRAFIA Y DISTRIBUCIONES)	4:48 PM

5. Que producido el cierre del proceso, la Entidad de conformidad con lo consagrado en el pliego de condiciones numerales 12 y 13 especialmente, debía proceder a efectuar la verificación de los requisitos habilitantes y la calificación de las propuestas, para lo cual mediante resolución Numero 047 de fecha 28 de enero de 2013 designó las comisiones encargadas de efectuar la verificación, evaluación y calificación de la propuesta.
6. Que la verificación jurídica señaló lo siguiente en su parte concluyente: "Se concluye que la oferta presentada, cumplió con los requisitos de orden jurídico exigidos en el pliego de condiciones".
7. Que la verificación o evaluación económica y verificación técnica señaló: que revisada la propuesta presentada por el ofertante, se encuentra que el mismo se allana al cumplimiento de lo aquí exigido.
8. Que el comité encargado de la evaluación de las ofertas presento su informe de evaluación el día 29 de enero de 2013 la cual arrojó el siguiente resultado sobre un total de 1.000 puntos:"

"Dada la verificación y análisis de la propuesta habilitada se obtiene el siguiente puntaje



RESOLUCION No. ⁰⁶³ DE 2013

(05 FEB 2013)

Por la cual se adjudica el proceso de menor cuantía No. 04 de 2013,

LA GERENTE GENERAL DE LA LOTERIA SANTANDER,

Página 2 de 2

Descripción	Calificación
	PUNTOS
Oferta de menor precio	1.000
TOTAL	1000

9. Que siguiendo el procedimiento respectivo, las calificaciones fueron puestas a disposición de los oferentes e interesados a través de la pagina web de la entidad.

10. Que dentro del término establecido en el pliego de condiciones para la presentación de observaciones a los informes de evaluación (miércoles 30 de enero a viernes 1 de febrero de 2013) no se presentó observación alguna a los mismos, como consta en certificación del abogado de la Subgerencia de Mercadeo y Ventas de la entidad de fecha febrero primero (1) de 2013.

11. Que teniendo en cuenta los informes de evaluación respectiva y el desarrollo del, proceso en general, la administración:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el contrato para: La impresión y distribución de **DIEZ MIL TRECIENTOS (10.300)** volantes con resultados de la **LOTERIA SANTANDER**, que se llevarán a cabo entre el 08 de febrero de 2.013, y hasta el sorteo del viernes 27 de diciembre de 2.013, es decir por cuarenta y seis sorteos y distribuirlos el día siguiente a su realización entre los distribuidores de la **LOTERIA SANTANDER** en las ciudades de Bucaramanga, Aguachica, Ocaña, Barbosa, Cúcuta, San Gil, Vélez, Zapatoca, Barrancabermeja y Saravena, a **RAMIRO BAUTISTA CACERES**, con establecimiento de comercio "**LITOGRAFIA RABAC DISTRIBUCIONES**". identificado con nit: 13848603-9; por la suma total de **TREINTA Y CUATRO MILLONES SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$34.075.696) incluido IVA.**

ARTICULO SEGUNDO: La firma favorecida, de acuerdo con el cronograma del proceso de selección deberá suscribir y legalizar el respectivo contrato entre el martes 5 y jueves 7 de febrero de 2013.

ARTICULO TERCERO: Notificar personalmente al proponente favorecido, haciéndole saber que en contra del presente acto de adjudicación, no procede recurso alguno por su carácter de irrevocable y por mandato imperativo de la Ley.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

LILIAN SALGUERO
Gerente General

Proyecto: Jaime Hernández Osorio

Revisó: Luis Orlando Villamizar Gamboa

Revisó aspectos jurídicos: María Elena Gutiérrez D.